



CMYK

S/ 1.00

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Denuncias al Whatsapp 998 766 090 - RPC 942 621 976

E-mail: graficanetuca@gmail.com

Oficina del diario Ahora: Jr. Fitzcarrald 382

A servidores de los elencos nacionales y regionales

Ministerio de Cultura dará bono de S/ 550



Comercializando sus envoltorios con droga a plena luz del día

Cayeron "Los Pasteleros de la Restinga"



diario

EDICIÓN UCAYALI - LORETO

ahora

RED AMAZÓNICA DE PRENSA

Por violación sexual

CAYÓ RQ SENTENCIADO A CADENA PERPETUA



Directora: Patricia Arias de Lozada 28 OCTUBRE 2023 Año XXXVIII / 10288



Trabajadores públicos recibirán bono S/ 600



Hoy sábado y domingo en Ucayali, Huánuco, Loreto y San Martín:

Selva soportará lluvias intensas

De manera simbólica para exigir mejoras salariales



Docentes UNAP se crucifican

Por violación sexual contra menor de 13 años, que estaba bajo su protección

ORDENAN DETENCIÓN PRELIMINAR CONTRA PSICOLOGO DEL MIMP



PRONUNCIAMIENTO

El Consejo Directivo Regional I Lima y Callao del Colegio de Psicólogos del Perú, se dirige a la opinión pública ante la grave denuncia de violación sexual de una menor de edad, imputado al Psicólogo Yacila Ortega Luis Ángel, quien figura en los registros de nuestra institución, hecho ocurrido en la Región Ucayali, a fin de expresar lo siguiente:

1. Manifestamos nuestra indignación ante un hecho tan grave y deplorable rechazando tajantemente la conducta delictiva y deshonrosa que el señor Yacila habría realizado en perjuicio de una menor de edad en situación de vulnerabilidad, a quien debió asistir profesionalmente.
2. Demandamos al Ministerio Público y el Poder Judicial una investigación prolija que imponga, en un proceso, con las debidas garantías, la sanción drástica que corresponde aplicarse a quien además de haber cometido un delito grave, afecta la imagen y prestigio del Colegio de Psicólogos del Perú y quienes lo integramos. Nuestra solidaridad con la menor agraviada y su familia.
3. Por otro lado, conforme al registro de colegas constatamos que el Psicólogo, Yacila Ortega Luis Ángel se encuentra inhabilitado para el ejercicio profesional desde el mes de setiembre del 2021, sin embargo, al momento de los hechos, prestaba servicios para el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables sin contar con los requisitos legales para desempeñarse como Psicólogo, hecho que también debe merecer una acción a los responsables de contrataciones y gestión de recursos humanos.
4. El Consejo Directivo Regional I Lima y Callao está dispuesto que el Tribunal de Honor proceda de oficio a iniciar un proceso disciplinario y se aplique la sanción que corresponda conforme a las normas internas.

Lima, 27 de octubre del 2023 Consejo Directivo Regional I Lima y Callao

Emprendimientos ayudan a conservar bosques en Ucayali, S. Martín, Loreto, Cusco y Madre de Dios



MINAM IMPULSA 14 NEGOCIOS TEXTILES



CMYK

Fuente: EL COMERCIO

UNA DEFENSORÍA PARA JOSUÉ

La primera vez que Josué Gutiérrez afectó la institucionalidad de la Defensoría del Pueblo no fue cuando empujó al menos a cinco adjuntos del organismo, funcionarios elegidos mediante concurso público de méritos, a renunciar a sus cargos. Tampoco cuando empezó a designar en la institución a personas que, más que por sus pergaminos, parecían elegidas para congraciarse con los partidos políticos que permitieron su nombramiento en mayo, como fue el caso de la exintegrante del equipo técnico de Fuerza Popular en las elecciones del 2021, Elizabeth Zea, como encargada de la Adjuntía de Asuntos Constitucionales, o de Juan Carlos Gonzales Hidalgo como secretario general, quien fue personero de APP hasta marzo de este año. Ni siquiera cuando se quedó mudo ante las leyes que pasaba el Congreso para limitar la colaboración eficaz o acortar los plazos de suspensión de la prescripción. No. La primera vez que Josué Gutiérrez socavó la institucionalidad del organismo que encabeza fue cuando lo designaron para ello, pese a que no tenía las credenciales necesarias.

En efecto, en este Diario hemos sido enfáticos en sostener que el excongresista del Partido Nacionalista no es ni por asomo la persona más adecuada para presidir la institución. Y no lo es, además, porque su cercanía con algunos partidos que lo votaron (fue abogado de Vladimir Cerrón, el hoy prófugo fundador de Perú Libre, condenado por corrupción) así como los gestos que ha tenido con otros que apoyaron su candidatura (el ya comentado nombramiento de Zea) permiten entrever que, más que a la ciudadanía, Gutiérrez se debe a sus patrocinadores políticos.

Como si lo anterior no fuera ya suficientemente grave, ahora su gestión ha presentado un proyecto de ley con el rimbombante título de "Ley de fortalecimiento institucional de la Defensoría del Pueblo" que, de prosperar, produciría el efecto contrario al que anuncia. Dicha propuesta, que ya ha sido derivada a la Comisión de Constitución del Parlamento, busca modificar la ley orgánica de la Defensoría del Pueblo y la de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) para darle más poder y estabilidad en el cargo a Gutiérrez.

Entre los cambios que contiene la propuesta está el de extender el mandato del defensor del Pueblo hasta "cuando se encuentre elegido el sucesor". Ello, pese a que la Constitución establece que este plazo es de cinco años. Si en los últimos años hemos tenido encargados de la institución que se han mantenido en el puesto tanto tiempo como los titulares, esto se ha debido a la frecuente incapacidad de los legisladores de ocasión para encontrar un sustituto. Gutiérrez, como exparlamentario, sabe lo difícil que es que una propuesta recoja 87 votos en el pleno, por lo que con esta modificación parece apuntar a quedarse en el cargo más allá de lo que le correspondería en un principio.

Pero, además el proyecto, propone que los adjuntos ya no sean elegidos por concurso público de méritos, sino directamente por el defensor del Pueblo. Una disposición que no solo iría a contracorriente de los esfuerzos por difundir la meritocracia en el Estado, sino que -viendo lo ocurrido en los últimos meses- le daría a Gutiérrez la posibilidad de seguir congraciándose con los partidos políticos que lo pusieron en el puesto otorgándoles dichas adjuntías. Y lo mismo se plantea para los jefes de las oficinas defensoriales: que estos sean elegidos por el titular de la institución.

Finalmente, la propuesta de Gutiérrez busca modificar la ley orgánica de la JNJ, para que la secretaria técnica especializada que apoya a la comisión especial -encargada de elegir a los miembros de la JNJ y que es presidida por la Defensoría del Pueblo- ya no sea designada mediante concurso público de méritos, sino a través de "resolución del defensor del Pueblo". Y en momentos en los que un sector del Congreso busca remover a todos los integrantes de la JNJ, la oportunidad de esta modificación parece sombría.

Con este proyecto, en fin, Josué Gutiérrez parece buscar una Defensoría del Pueblo a su medida, una que no tenga como beneficiarios a los ciudadanos, sino a sus valedores políticos que serán, además, los encargados de revisar y definir el futuro de la iniciativa en el Congreso. Habrá que estar atentos al desenlace de este episodio.

Para no seguir contaminando la laguna Yarinacocha

Grupo HBC apoyará a UNIA para purificar las aguas residuales

La empresa peruana-ucayalina "Grupo HBC", ofreció asesorar gratuitamente a la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía-UNIA, para purificar las aguas residuales que se vierten de sus instalaciones y contaminan la laguna Yarinacocha.

Este ofrecimiento se materializó por el ambientalista Elías León, ejecutivo de la empresa "HBC-Tratamiento Integrales de Agua Residuales", en el conversatorio denominado "Cómo recuperar nuestras fuentes naturales de agua de Pucallpa: Laguna de Yarinacocha y las quebradas de Manantay y Yumantay", organizado por la Autoridad Nacional del Agua-ANA.

En la reunión de trabajo, que



se realizó en horas de la mañana del viernes, en el local institucional de ANA Pucallpa, una representante de la UNIA, admitió que su institución continuamente está con-

tinuando la quebrada Tushmo y la laguna Yarinacocha. Pero, agregó que existe un proyecto de instalación de un sistema de tratamiento de las aguas residuales que está paralizada y judicializado.

Es en este contexto, el ejecutivo de HBC, que estuvo como panelista en el conversatorio, en el marco de la responsabilidad social ambiental, ofreció asesorar, para que dé una vez por todas se evite la contaminación a la vulnerada laguna.

La convocatoria, textualmente dice "La Autoridad Nacional del Agua (ANA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) por intermedio del presente informarle que, con el objetivo de abordar la problemática de las fuentes naturales de agua, colindantes a la ciudad de Pucallpa, Yarinacocha y Manantay, se está realizando un conversatorio, denominado: "Cómo recuperar nuestras fuentes naturales de agua de Pucallpa: Laguna de Yarinacocha y las quebradas de Manantay - Yumantay".

J. Castillo

Incautan 89 kilos de cocaína en el Vraem

Efectivos de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional (Dirandro) incautaron 89 kilos de alcaloide de cocaína en el Vraem. El operativo, a cargo del comandante PNP Wilder Hurtado, se llevó a cabo en el centro poblado de San Antonio, distrito de Unión Progreso, provincia de La Mar, región de Ayacucho. De acuerdo con la Dirandro, lograron ubicar un centro de acopio y transporte de remesas de una organización criminal dedicada al tráfico ilícito de drogas. Esta acción policial refleja la constante lucha contra el incremento de la elaboración y tráfico ilegal de cocaína en el Vraem.

Operativo para incautar la cocaína

Para llevar a cabo el operativo antidrogas, se utilizaron ocho camionetas asignadas para combatir el narcotráfico. Además, 52 efectivos de la Dirandro llevaron a cabo la operación en el centro poblado de San Antonio.

Según informó esa unidad de la Policía Nacional, por la localidad suelen desplazarse miembros terroristas del Militarizado Partido Comu-

nista del Perú. Debido a esta situación, los agentes adoptaron medidas de máxima seguridad.

La droga fue encontrada en botellas de plástico dentro de dos cajas de cartón, que estaban ocultas en la vegetación de la zona. En total, se incautaron 89 kilos de alcaloide de cocaína en estado líquido. Además, los efectivos encontraron una pistola y dos equipos de comunicación.

Traslado de la droga La droga incautada en San Antonio tenía como destino el distrito de Llochegua, en la provincia de Huanta. Agregaron que en esa zona existiría un laboratorio de clorhidrato de cocaína.

Asimismo, en este operativo policial, también participó Manuel Castro Sánchez, fiscal provincial especializado en delitos de tráfico de drogas. Tras decomisar la droga, el representante del Ministerio



Público ordenó trasladar lo hallado a la Base Antidrogas de Palmapampa. En ese sentido, esperan continuar con las investigaciones.

De acuerdo a información proporcionada a Inforegión,

esta organización criminal pertenecería al presunto narcotraficante Quichka. Este ciudadano, quien aún no ha sido identificado, tendría vínculos con el Militarizado Partido Comunista del Perú.

Comercializando sus envoltorios con droga a plena luz del día

Cayeron "Los Pasteleros de la Restinga"

En flagrante delito comercializando a plena luz del día sus estupefacientes a sus adictos clientes, fueron capturados dos sujetos que según la policía integraban la banda "Los Pasteleros de la Restinga".

Efectivos de la Comisaría de Pucallpa, detuvieron a Luis Omar Utrilla Lobo de 31 años, y Eliseo Figueroa Vásquez de 35 años, en inmediaciones de la última cuadra de prolongación Dos de Mayo, altura del primer puente peatonal de madera que conduce al "skit acuático y la Restinga", distrito de Yarinacocha,

Durante el registro personal, la policía les encontró en su poder un total de 207 envoltorios de papel cuaderno tipo "ketes" conteniendo en ellas pasta básica de cocaína y dinero en efectivo, la suma de 34 soles con 80 céntimos, todos en monedas de diferentes denominaciones, presumiblemente producto de la venta de su ilícita mercancía. Una pareja de efectivos policiales tuvo que fingir de consumidores para llegar a los individuos, quienes no tenían escrúpulo alguno para vender impunemente sus envoltorios con droga a sus adictos

clientes, pues sin presagiar que eran policías de inteligencia vestidos de civil. Ante las evidencias que los incriminaba a los sujetos detenidos Luis Omar Utrilla Lobo, y Eliseo Figueroa Vásquez, ellos fueron llevados y puestos a disposición de la unidad especializada de la Dependencia por ser de su competencia para las diligencias e investigaciones de quince días como establece el delito Contra la Salud Pública-Favorecimiento y Promoción al Trafico Ilícito de Droga, en agravio del Estado Peruano y la Sociedad. (D.Saavedra)



Por violación sexual

Cayó RQ sentenciado a cadena perpetua

Agentes del Área Contra Terrorismo, perteneciente a la Divincri-Ucayali, detuvieron a Juan Pedro Vásquez Quispe de 51 años, contra él recaía una orden judicial de ubicación, captura e internamiento al penal en condición de sentenciado a Cadena Perpetua por el delito Contra la Libertad Sexual-Violación Sexual, en agravio de una menor de edad. El RQ fue ordenado por Oficio N° 1127-2015 con fecha 26 de Octubre del 2023, solicitado por la 2da Sala Penal de Apelaciones de Ucayali.

Vásquez Quispe fue detenido en el patio de una vivienda, ubicada en la cuadra uno de la avenida Víctor Granda, asentamiento humano Marko Jara, como referencia a espaldas del cementerio general de Pucallpa, distrito de Callería, al parecer su domicilio del detenido, De otro lado, en el distrito de Yarinacocha, los efectivos de Patrullaje a Pie de la comisaría del sector, detuvieron al sujeto Roberto Orlando Dávila Sánchez de 54 años, por encontrarse requisitoriado por el delito Contra el Patrimonio-Robo

Agravado, solicitado por el juzgado penal colegiado de Tingo María-Huánuco, mediante Oficio N°1573, de fecha 03 julio del 2023, él fue detenido durante un operativo nocturno e inopinado de "control de identidad personal y vehicular", cuando se encontraba trabajando de mototaxista. Ambos sujetos detenidos han sido llevados y puestos a disposición de la unidad especializada del Departamento de Apoyo a la Justicia (Depajus)-Pucallpa, por ser de su competencia para las diligencias de acuerdo a ley. (D.Saavedra)

ESTADIO DE NUEVA REQUENA

SEMIFINAL FEMENINA
SÁBADO 28

SHAMBO P.
BAJO RAYAL
SANJA SECA
NARANJAL

SEMIFINAL MASCULINA
SÁBADO 28

SHAMBO P.
BAJO RAYAL
ROCA FUERTE
ESPERANZA

Por violación sexual contra menor de 13 años que estaba bajo su protección:

Ordenan Detención Preliminar contra psicólogo del MIMP



AUTO DE DETENCIÓN PRELIMINAR

2º FOLIO Nº. PREP.- SEM. CENTRAL
 EXPEDIENTE: 19623-2023-0-0403-00-PE-02
 DEE: PANDURO DEL AGUILA JASON
 ESPECIALISTA: YACILA ORTEGA LUIS ANGELO
 IMPUTADO: YACILA ORTEGA LUIS ANGELO
 HECHO: VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD (MENOR DE 10 AÑOS)
 AGRAVIADO: MENOR DE INICIALES EMNG REPRESENTADO POR: ANALITA MARGARITA GRANDES SAAVEDRA
 SOLICITANTE: PRIMERA FISCALIA PENAL CORPORATIVA DE YARINACOCHA.
 RESOLUCIÓN NÚMERO UNO
 Puntaje, veintiocho de ochenta y dos.
 Del año dos mil veintitrés.

ATENCIÓN: El requerimiento de detención preliminar, formulado por el Fiscal MARÍA DE LOS ANGELES TORRES SOLAECHE, de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Yarinacocha, en la investigación realizada contra LUIS ANGELO YACILA ORTEGA, por la presunta comisión del delito contra la libertad sexual, en la modalidad de VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD tipificada en el artículo 172º del Código Penal, en agravio de la menor de edad de iniciales EMNG, Representado por Analita Margarita Grandes Saavedra y, CONSIDERANDO:

DEL ANÁLISIS NORMATIVO DE LA DETENCIÓN PRELIMINAR:

1. El Artículo 253º del Código Procesal Penal, establece: "1. Los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución y los Tratados relativos a Derechos Humanos ratificados por el Perú, solo podrán ser restringidos, en el marco del proceso penal, si la Ley lo permite y con las garantías previstas en ella. 2. La restricción de un derecho fundamental requiere causas justificadas, en la medida y por el tiempo estrictamente necesario para prevenir, según los casos, los riesgos de fuga, de ocultamiento de bienes o de inasistencia a comparecer, así como para impedir la obstrucción de la investigación de la verdad y evitar el peligro de reintegración delictiva". De otro lado, el Artículo 264º del señalado código (modificado por el D. Leg. N° 1290), indica que "... se dictará mandato de detención preliminar, cuando a) No se presente un supuesto de flagrancia delictiva, pero existan razones plausibles para considerar que una persona ha cometido un delito sancionado con pena privativa de libertad superior a cuatro años y, por las circunstancias del caso, puede dependerse cierta posibilidad de fuga u obstrucción de la investigación de la verdad (...)



El juez Jason Panduro del Águila del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria, declaró fundado el requerimiento de Detención Preliminar contra Luis Angel Yacila Ortega, solicitado por la fiscal María de los Ángeles Torres Solaecche, de la Fiscalía Provincial de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Yarinacocha, por la presunta comisión del delito contra la libertad sexual, en la modalidad de Violación Sexual de Menor de Edad. Como es de conocimiento el Psicólogo Luis Angel Yacila Ortega, se habría aprovechado y embarazado de una menor cuando trabajaba en el Centro de Emergencia Mujer (CEM). Según se pudo conocer, la menor E.M.N.G. de 13 años de edad, después de sobrevivir a la explotación sexual de su padrastro, fue violada por el psicólogo que le brindaba seguimiento a través de esta instancia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Se pudo conocer que la situación de la adolescente no ameritaba que fuera internada en un albergue, pese a su estado de vulnerabilidad, sino que recibiera acompañamiento de una trabajadora so-

cial y el psicólogo que la ultrajó. Luis Yacila Ortega laboraba en la Unidad de Protección Especial (UPE) de Ucayali. El Ministerio de la Mujer lo separó tras la denuncia y solicitó su detención preliminar. La denuncia fue presentada ante el Ministerio Público el pasado 20 de septiembre y, al día siguiente, el agresor fue identificado y quedó prohibido de ingresar a las instalaciones del MIMP. La fiscal María de los Ángeles Torres, titular de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Yarinacocha, señaló que su despacho buscará que el imputado sea condenado a cadena perpetua. **Conferencia de la fiscalía** Ante este hecho que ha alarmado a la población ucayalina y autoridades, el presidente de la junta de fiscales de Ucayali Dr. Sebastián Pedro Ticona Flores, dio una conferencia de prensa en la que manifestó que el psicólogo se encontraba haciendo la labor de orientación e informaba de las labores que realizaba a favor de la menor. Sin embargo ha hecho lo contrario. En vez de protegerla abusó de la confianza e incluso la menor está embarazada de aproximada-

mente 10 semanas. Por ser un profesional y que su función era proteger y orientar a los menores la pena es grave y sería elevadísima. Por lo pronto, la fiscal que tiene a su cargo el caso está pidiendo cadena perpetua. **Estaba inhabilitado** Por su parte el consejo Directivo regional Lima - Callao del Colegio de Psicólogos del Perú, mediante un comunicado ante la grave denuncia de violación sexual de una menor de edad imputada a Luis Ángel Yacila Ortega, ocurrido en Ucayali, expresó su repudio e indignación ante este deplorable hecho. Asimismo, indican que conforme al registro de colegiados se cuenta que el psicólogo Luis Ángel Yacila Ortega, se encuentra inhabilitado para el ejercicio profesional desde el mes de setiembre del 2021. Sin embargo al momento de los hechos, prestaba servicios para el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, sin contar con los requisitos legales para desempeñarse como psicólogo, hecho sobre el que tienen que responder los responsables de contrataciones y gestión de recursos humanos. J. Castillo

Nuestra deportista Eldi Jhasmin Paredes Vasquez, obtuvo medalla de oro en la categoría 64 kilos en levantamiento de pesas, logrando salir campeona nacional en su categoría. Eldi Jhasmin Paredes Vasquez, se coronó campeona nacional tras sumar 185 kilos levantados como integrante de la liga de levantamiento de pesas de Aguaytía. Ya son 10 las medallas logradas por las ucayalinas, seis de oro, dos de plata y dos de bronce y hasta este 28 de octubre Las medallas pueden aumentar. Pedro Paredes Zuta, como entrenador de la liga de levantamiento de pesas de Aguaytía, expresó que estos logros son los resultados de una constante preparación y disciplina de los deportistas. Hay otros campeonatos internacionales como la de México en donde también irán los medallistas más calificados de la liga. Esperan la continuidad de apoyo por parte de las autoridades para incentivar la participación de los deportistas

En categoría 64 kilos en levantamiento de pesas

Ucayalina se corona campeona nacional



participación de los deportistas no sólo en eventos nacionales, sino también en internacionales. / Tony Reátegui.

Tras operativo antidrogas Suboficial PNP desaparece en el río Huallaga



SAN MARTÍN. El suboficial de primera Luis Moisés Carrillo Idrogo, perteneciente a la División de Maniobras contra el Tráfico Ilícito de Drogas Huallaga (DIVMCTID - Huallaga), desapareció el domingo 22 de octubre en la madrugada, en el río Huallaga, en la región San Martín. El incidente ocurrió cuando el bote en el que regresaba de un operativo antidro-

gas en la zona del Bajo Huallaga impactó contra un tronco, según informó el medio de comunicación Tu Diario Huánuco. De acuerdo con este mismo medio, Carrillo Idrogo participó, junto con un equipo de 15 suboficiales del Departamento de Operaciones Especiales Antidrogas de Tarapoto (Depotad), en un operativo en el área de

operaciones del presunto traficante de drogas conocido como "Huantino", ubicada en el distrito de Huimbayoc, provincia de San Martín. Tras confiscar la droga, emprendieron su regreso, pero en el trayecto sufrieron el accidente. La tripulación cayó al agua, sin embargo, la mayoría logró salir a la orilla, menos Carrillo. No obstante, según el periodista Hugo Anteparra, informó que la embarcación de Carrillo Idrogo habría sido emboscada. El equipo de suboficial, supuestamente, fue emboscado por desconocidos. Hasta el cierre de la nota, no se ha recibido información oficial sobre el incidente por parte del comando policial. **Búsqueda del suboficial Carrillo** La unidad de rescate de la Policía Nacional está llevando a cabo esfuerzos para dar con su paradero. Un contingente policial, proveniente de la base Antidrogas de Tingo María, llegó a Tarapoto y se dirigió al Bajo Huallaga con el objetivo de localizar al suboficial desaparecido. En tanto, los familiares del suboficial, quien es originario de Huarmey (Áncash), se encuentran en la ciudad de Tarapoto para obtener información oficial y seguir las labores de búsqueda.

Abusadas son hermanitas de 7 y 9 años

Dan cadena perpetua a violador de 2 niñas



La Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Loreto confirmó la cadena perpetua de Héctor Ochoa Tamani (46), tras determinar su autoría en el delito de violación sexual en agravio de dos niñas de 7 y 9 años de edad.

Este caso se remonta a enero de 2023, cuando el hombre fue condenado a esta máxima pena por el Primer Juzgado Colegiado Supraprovincial de Maynas de esta misma Corte. Sin embargo, disconforme con la drástica sentencia, decidió apelarla ante la citada Sala Penal, a fin que se reevalúe su caso.

De acuerdo con la acusación, el individuo, que tenía vínculo familiar con las menores, aprovechó la confianza de la madre de las niñas, para llevarlas a recolectar frutas en un área rural de Punchana. Fue en ese momento cuando desvió a las hermanitas de 7 y 9 años a un lugar apartado y cometió el execrable acto.

La sentencia judicial, leída el último 23 de octubre, enfatizó la necesidad de una reparación efectiva en favor de las víctimas, y esta sanción, impuesta con todo el rigor de la ley, es muestra de la administración de justicia.

Juzgan a padres acusados de asesinar a su hijo

El Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Loreto dispuso iniciar el juicio de Jesús Adrián Bautista Saldaña y Priscila Vanesa Cachi que Isac, acusados de sicariato y parricidio de su menor hijo de 10 meses.

El Ministerio Público ha solicitado al Poder Judicial imponer una sanción de 25 años de cárcel por parricidio, además de imputarles el delito de sicariato; al padre, en calidad de autor, mientras que la madre como cómplice primario.

El hecho acontecería en el puente Nanay, distrito de Punchana, el pasado mayo del 2023.

Con el auto de enjuiciamiento, el proceso avanza a la etapa de juicio oral. En ésta, las partes debatirán las pruebas y expondrán sus alegatos en varias audiencias ante un nuevo juzgado, conforme la ley señala.

Finalmente, el Poder Judicial emitirá la sentencia que corresponda en función de lo peticionado y acreditado por el Ministerio Público.



INICIA JUICIO ORAL

De padres acusados de sicariato de su hijo de 10 meses

¿En qué etapa del proceso está?



En Primera Feria Wiñay Warmi

Capacitan a mujeres para buscar empleo



En representación del gobernador regional de Loreto Dr. René Chávez, el subgerente de Programas Sociales, Lic. Alexander Torres inauguró la I Feria Wiñay Warmi que viene desarrollándose en las instalaciones de la Plaza Bolognesi, dicho evento es impulsado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a través de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Loreto.

¿Qué es Wiñay Warmi? Es una intervención multisectorial que brinda 39 servicios para capacitar a mujeres ma-

yores de 18 años en la búsqueda de empleo y el fortalecimiento de sus emprendimientos.

Asimismo, se brindarán los servicios de bolsa de trabajo, acercamiento empresarial, asesoría para la búsqueda de empleo y Certificado Único Laboral - CERTIJOVEN y CERTIADULTO (antecedentes penales, judiciales, policiales, trayectoria laboral formal), para que los ciudadanos y ciudadanas accedan a todos los servicios de promoción del empleo y emprendimiento de manera gratuita y en un solo lugar.

Geresa Loreto realizó campaña Previenen dengue en Cementerio General



Por disposición del Gobierno Regional de Loreto, Dr. René Chávez la Gerencia Regional de Salud Loreto, a través de la Dirección Ejecutiva Promoción de la Salud, realizó la campaña "Cultivo, Limpieza y Recojo de Criaderos de Zancudo", en el cementerio General de nuestra ciudad.

La campaña contó con el apoyo de un aproximado de 80 reos primarios del Penal de Varones de Iquitos, quienes con

machete en mano cultivaron los montículos de hiervas del Campo Santo para un mejor recorrido de las personas que visitarán el cementerio por el feriado que se avecina.

La actividad forma parte del proyecto "Promoción de Prácticas Saludables para la Prevención y Control del Dengue", con el fin de garantizar la salud de las familias que visitarán el campo santo por el "Día de los Muertos".

Trabajadores públicos recibirán bono S/ 600

Lima. El crédito suplementario aprobado por el Congreso, y propuesto por el Gobierno, contempla la entrega de un bono de 600 soles a los trabajadores públicos del país.

Según la primera disposición complementaria final de la Ley N° 31912, se autoriza el otorgamiento de un bono excepcional, por única vez, de 600 soles para los servidores de los regímenes de los Decretos Legislativos 276, los trabajadores del decreto 1057 (régimen CAS), También se incluye a los trabajadores dentro de la Ley 30057 (Ley del servicio civil), los trabajadores que pertenecen a la Ley 29709 (Régimen de los trabajadores penitenciarios) y los que pertenecen a la Ley 28091 (Miembros del servicio diplomático).

La norma hace referencia a trabajadores de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

¿Cuándo se entrega el bono de S/ 600?

El bono excepcional se entrega por única vez en el Año Fiscal 2023, no tiene carácter remunerativo, no está afecto a cargas sociales, no es de naturaleza pensionable y no forma parte del cálculo de los beneficios laborales.

No califican cargos de dirección o de confianza

Para el caso de los servidores civiles bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 del grupo ocupacional funcionario, previo al pago, la entidad debe identificar que el servidor no desempeñe cargo de dirección o de confianza y no reúna las siguientes características, las mismas que son excluyentes entre sí: i) Tener mando sobre todo o parte del personal de la organización, esto es, tener la capacidad y la obligación de dirigir un grupo humano, organizando, normando y supervisando el trabajo de sus integrantes. ii) Dicho poder debe ser formal, esto es, estructurado, derivar del hecho de ocupar cargos previstos en los instrumentos de gestión de

la entidad. iii) Ejercer la representación de la organización o ejercer la titularidad de un órgano o una unidad orgánica determinada. iv) Tener la capacidad de adoptar decisiones.

Requisitos para acceder al bono de S/ 600

Para el pago del bono excepcional el personal beneficiario debe cumplir con las siguientes condiciones: - En las entidades del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales el personal beneficiario debe cumplir de manera conjunta lo siguiente: contar con vínculo laboral al 30 de junio del 2023 y encontrarse registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) del Ministerio de Economía y Finanzas al 30 de junio del 2023. - En los gobiernos locales el personal beneficiario debe cumplir de manera conjunta lo siguiente: contar con vínculo laboral al 30 de junio del 2023 y encontrarse re-



gistrado en la Planilla Electrónica (PDT PLAME) en el mes de junio del 2023.

Bono para Educación en diciembre

Según la séptima disposición complementaria final, se autoriza también, de manera excepcional y por única vez, el otorgamiento de una bonificación extraordinaria de 600 soles en el mes diciembre del 2023 a favor del personal administrativo de las Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales y de Lima Metropolitana sujetos al ré-

gimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público. Igualmente, la bonificación extraordinaria no tiene carácter remunerativo, compensatorio ni pensionable y no está sujeta a cargas sociales.

Asimismo, no constituye base de cálculo para el reajuste de las bonificaciones que establece el Decreto Supremo N 420-2019-EF, y demás normas reglamentarias, para la compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonifi-

caciones, asignaciones o entregas económicas.

Se autoriza al Ministerio de Educación, en el mes de diciembre del 2023, con cargo a su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al tesoro público, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático hasta por 6 millones 263,400 soles, así como para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional hasta por 23 millones 165,400 a favor de los gobiernos regionales. (FIN) JJJ/JJJ

Emprendimientos ayudan a conservar bosques en Ucayali, S. Martín, Loreto, Cusco y Madre de Dios:

Minam impulsa 14 bionegocios textiles



Lima. El Ministerio del Ambiente, a través del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (Programa Bosques), viene impulsando 14 bionegocios textiles que revaloran la cultura

indígena y contribuyen a la conservación de los ecosistemas boscosos.

Esta iniciativa involucra a 14 comunidades nativas situadas en las regiones San Martín, Madre de Dios, Loreto, Cusco y Ucayali, quienes rea-

lizan el uso eficiente de los recursos naturales para el desarrollo de sus emprendimientos.

Textilería sostenible

Precisamente, dos experiencias representativas de este tipo de emprendimientos provenientes de las comunidades de Monte Salvado, en Madre de Dios; y de Sapani, en Ucayali, participan en la XVI Feria Internacional de Proveedores de la Industria Textil y Confecciones (Expotextil Perú 2023).

Al respecto la viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Minam, Mariela Canepa, sostuvo que las comunidades nativas son aliadas importantes para el sector privado pues contribuyen al cuidado de los bosques.

"Nuestro objetivo es visibilizar sus productos y que el sector privado también los identifique para que puedan formar parte de la cadena de producción, pues ahora el mercado y los consumidores son más exigentes", dijo durante su

participación en dicho evento, que se realizará hasta el domingo 29 de octubre.

Agregó que mediante el Programa Bosques se promueve el trabajo conjunto con las comunidades y con los Gobiernos regionales, a fin de implementar acciones para la conservación de los recursos naturales y evitar la deforestación.

Productos de alta calidad

En la citada feria, que se desarrolla en el Centro de Exposiciones del Jockey Club de Lima, están dos emprendimientos ecoamigables de comunidades socias del Programa Bosques: -Monte Salvado (Madre de Dios): la Asociación de Artesanas Mashko Yine, de Madre de Dios, agrupa a 20 mujeres nativas. Destacan sus variados diseños de bolsas, polos, tapetes, monederos, cojines, morrales y vestidos hechos de algodón nativo cultivado por ellas mismas. -Sapani (Ucayali): la Asociación de Artesanas Tsinane Tirenkaverento, de Ucayali, está integrada por 8 mujeres. Ofrecen una amplia gama de cushmas, pulseras, aretes, in-

dividuales, manteles y cuadernos con tejidos de algodón nativo y tintes naturales. - Las artesanas cultivan u obtienen los insumos naturales

para su producción, como hojas de chambira, algodón nativo, corteza de árboles para los tintes naturales y semillas, entre otros. (FIN) NDP/LZD

EDICTO

En el Exp. 0370-2023-0-2402-JP-CI-02, Seguido por VERONICA JISBELL PINEDO MELLO Y OTROS, sobre SUCESION INTESADA, tramitado ante el 2° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Coronel Portillo, que despacha la señora Juez, Doctora SOLIA WILDA ECHEVARRIA POMA y la secretaria judicial PAULA DEL ROCIO FLORES JOSEPH,

EXTRACTO
RESOLUCIÓN NÚMERO: CUATRO
Pucallpa, once de septiembre de dos mil veintitres

DADO CUENTA: El Ingreso N° 4069-2023, presentado por el demandante,

SE RESUELVE:

A. ADMITIR a trámite la solicitud sobre SUCESION INTESADA de JOSE ORLANDO PINEDO ARMAS, identificada con DNI N° 47449255, fallecida el 26 de Octubre del 2022, teniendo como ultimo domicilio Jr. Fujimori S/N en el Distrito de Curimana, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali, interpuesta por VERONICA JISBELL PINEDO MELLO, JUWISA NANAI PINEDO PEREZ, ORLANDO PINEDO PEREZ y DEYWIS LEYWIS PINEDO PEREZ, a fin de que sean declaradas herederas Legales, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO.

B. EFECTUENSE con publicar el Edicto en el periódico de mayor circulación, por el termino de tres días hábiles con intervalo de tres días. Notifíquese.-

PAULA DEL ROCIO FLORES JOSEPH
SECRETARIA JUDICIAL
SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO
CORONEL PORTILLO



VENDO

PLANTA DE LADRILLO OPERATIVA EN LA CIUDAD DE PUCALLPA

USD \$ 1,850,000 dólares americanos (precio conversable)

- Planta de producción de 1,000,000 de ladrillos mensual
- 01 Planta nueva de fabricación de ladrillos de concreto no instalada
- 02 líneas de producción brasileras
- Miniexcavadora
- Ms Souza y kit de repuestos.
- Motonetas
- 12 hornos cúpula
- Cargador frontal
- 09 secaderos
- Montacargas 4 x4

Terreno industrial de 56,000 m2 totalmente cercado e inscrito en registros públicos
A 25 minutos de la ciudad de Pucallpa y a 15 minutos de Yarinacocha
Cuenta con energía eléctrica industrial, internet y pozo de agua.
Marca LADRILLOMACHO® registrada en INDECOPI

LADRILLOMACHO **982-889-024 956-966-809**

FE//2466(23,25,27,30,10,02,03,06,08,10,13,15,17,11,2023)

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE EL DESPACHO NOTARIAL DEL DR. FERNANDO RUBÉN INGA CÁCERES, SITO EN EL JR. TARAPACÁ N° 831 - PUCALLPA, SE HA PRESENTADO: VICTORIA TUTUSIMA SANCHEZ SOLICITANDO A SU FAVOR Y A FAVOR DE SUS HERMANOS: OLIVIA TUTUSIMA SANCHEZ, MARIANELA TUTUSIMA SANCHEZ, GUIALDINO TUTUSIMA SANCHEZ, MILAGROS TUTUSIMA SANCHEZ, SIXTO TUTUSIMA SANCHEZ LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE: GUIALDINO TUTUSIMA DAHUA FALLECIDO EL 6 DE MAYO DEL 2020, EN CALLERIA, CORONEL PORTILLO, UCAYALI, LUGAR DE SU ULTIMO DOMICILIO, Y DE SU MADRE: VICTORIA SANCHEZ LOPEZ FALLECIDA EL 29 DE AGOSTO DEL 2023, EN MANANTAY, CORONEL PORTILLO, UCAYALI, LUGAR DE SU ULTIMO DOMICILIO; LLAMANDO A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.

PUCALLPA, 25 DE OCTUBRE DEL 2023.

Fernando Rubén Inga Cáceres
ABOGADO NOTARIO DE PUCALLPA

FE//2479(27.10.2023)

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN DE LA PRETENSIÓN DE FORMALIZACIÓN VÍA CONCILIACION

De conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Segundo del Reglamento Integral para Procedimientos de Formalización de Posesiones Informales en Propiedad Privada por Conciliación y Transferencia de Terrenos de Propiedad Privada a favor de la MPPC con Fines de Formalización, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 007-2021-MPPC, la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, pone en conocimiento de los interesados de la Asociación de Moradores Del Asentamiento Humano EVA MEDINA, ha presentado solicitud de formalización vía transferencia al amparo de la Décimo Octava Disposición Complementaria y Final del Reglamento del Título I de la Ley N° 28687 aprobado mediante D.S. N° 006-2006-VIVIENDA, incorporada por el artículo 6° del D.S. N° 030-2008-VIVIENDA y en concordancia a la ampliación de Ley N°31056, respecto del predio denominado FRACCIÓN DEL FUNDO OSCAR, el mismo que obra inscrito en la P.E. N° 40010921, titularidad del Propietario Registral SHEYLA TERESA LAZO SALCEDO.

Se efectúa la presente publicación a fin que las personas que se consideren afectadas con la pretensión de los solicitantes puedan formular OPOSICIÓN dentro de los 05 días calendario siguientes de realizada la presente publicación, para lo cual deberán tener en cuenta las disposiciones contenidas en el Capítulo IV del referido Reglamento, en el mismo que se establece los requisitos y el procedimiento.

Arq. JOHN TOMAS ALVARADO
Sub Gerente de Formalización de la Propiedad
CAP. N° 21215

BE//2466(26 al 30.10.2023)

NOTIFICACION

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA A TRAVES DE LA SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE HA PRESENTADO EL EXPEDIENTE EXTERNO N° 19852 -2023 SOLICITADO POR EL SR. MANUEL ORLANDO JUAREZ CERVANTES IDENTIFICADO CON DNI N° 16695357 QUIEN SOLICITA CONSTANCIA DE POSESION DEL LOTE N° 12, MANZANA G, CON FRENTE AL Jr. N°01, EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA SEÑOR DE LOS MILAGROS, SEGÚN EL PLANO REGULADOR DEL DISTRITO DE YARINACOCCHA.

SI HUBIERA COLINDANTES O TERCEROS INTERESADOS QUE SE OPONGAN AL REFERIDO TRAMITE POR CONSIDERAR MATOR DERECHO DE POSESION, SIRVASE PRESENTAR Y SUSTENTAR SU OPOSICION ANTE LA REFERIDA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA.

PUERTO CALLAO, 26 OCTUBRE DEL 2023

BE//2469(27 al 31.10.2023)

VENDO TERRENO CERCA DEL MERCADO

EXCELENTE UBICACIÓN EN ESQUINA EN URB. LOS TULIPANES A 6 CUADRAS DEL MERCADO MODELO (KM 6) AREA 687 m2 IDEAL PARA COMERCIO, VIVIENDA O ALMACEN. VENTA DIRECTA A PRECIO: S/ 150,000
TELF: 945178654

BE//2464(24 al 02.11.2023) BE//2468(27 al 07.11.2023)

VENDO

Terreno con título, ubicado en el km 10 cuenta con agua, luz, 10x30 mts2 en esquina, zona no inundable, telf: 924199150.

BE//2457(19 al 27.10.2023) BE//2464(24 al 02.11.2023)

SE ALQUILA

Una casa en FONAVI Mz "M" Lote "1"
Tiene: 2 dormitorios uno con baño propio, sala comedor, cocina, baño, garaje, patio y tanque elevado.
Llamar al 980170306

VENDO BOTE DE ALUMINIO

CAPACIDAD 11 PASAJEROS. ASIENTOS TIPO SILLA DE METAL. TIMON DELANTERO LARGO 8.78 m ANCHO 1.65 m. MOTOR FUERA DE BORDA, TECHO DE METAL Y TOLDO. LICENCIA DE LA MARINA. CARRETA DE METAL PARA TRANSPORTE. 11 CHALECOS SALVAVIDAS NUEVOS. EXTINTOR. SOGAS Y REMO. MOTOR SUZUKI NUEVO DE 30 HP. PRECIO OFERTA: S/ 55,000
TELF: 945178654

CONVOCATORIA LABORAL JEFE DE LOGÍSTICA

El Comité Central de Palmicultores de Ucayali - COCEPU, se encuentra en la búsqueda de un profesional calificado para ocupar el puesto de **JEFE DE LOGÍSTICA**, los interesados deberán contar con el siguiente perfil:

FORMACIÓN ACADÉMICA	● Contador, Administrador, Economista, Ingeniero industrial, Ingeniero sistemas, bachiller y/o titulado colegiado.
EXPERIENCIA	● Experiencia mínima de tres (03) años como jefe de logística o funciones equivalentes al puesto, en el sector público y/o privado. ● Especialización en sistemas de gestión público y/o privado. ● Conocimiento nivel avanzado en office (Word, excel y PowerPoint) ● Manejo relacionado en administración de proyectos en habilitación de caminos agrícolas, gestión de maquinarias pesadas.
HABILIDADES ADICIONALES	● Habilidades de Trabajo en equipo, creativo, analítico comunicación eficaz, proactivo, perseverante, hábil relaciones interpersonales. ● Liderazgo, empatía, sensibilidad. ● Contar con valores de formación y capacidad profesional, independencia, objetividad e integridad, diligencia profesional, responsabilidad y secreto profesional
ADICIONALES	● Adjuntar CV documentado, referencias laborales, reporte crediticio vigente, y antecedentes penales policiales y judiciales.

Los interesados enviar su CV documentado y pretensiones remunerativas, al correo: recursoshumanos@cocepu.com.pe y controlinterno@cocepu.com.pe hasta el lunes 30 de octubre del 2023.

FE//2474(26 al 30.10.2023)

CONVOCATORIA LABORAL Asistente de Control Interno

El Comité Central de Palmicultores de Ucayali - COCEPU, se encuentra en la búsqueda de un profesional calificado para ocupar el puesto de **ASISTENTE DE CONTROL INTERNO**, los interesados deberán contar con el siguiente perfil:

EDUCACIÓN	● Contador, Administrador o Economista Titulado Colegiado y Habilitado. Conocimiento en control interno, gestión de procesos, NIIF, NIAS, NIC. Ofimática nivel avanzado. Inglés básico o intermedio. Conocimiento del sistema ERP.
EXPERIENCIA	● Experiencia general de tres (03) años a más en el sector público y/o privado. ● Experiencia específica mínima de dos (02) años como especialista en el área contable, auditoría interna, auditoría gubernamental, economista o administrador con funciones equivalentes al puesto, en el sector público y/o privado. ● Experiencia mínima de seis (06) meses como auditor.
HABILIDADES ADICIONALES	● Responsabilidad, Confidencialidad, Análisis, Trabajo en equipo, comunicación eficaz, liderazgo, enfoque bajo resultados, proactividad y trabajo bajo presión.
ADICIONALES	● Adjuntar CV documentado, referencias laborales, reporte crediticio vigente y antecedentes penales, policiales y judiciales.

Los interesados enviar su CV documentado y pretensiones remunerativas, al correo: recursoshumanos@cocepu.com.pe y controlinterno@cocepu.com.pe hasta el viernes 27 de octubre del 2023.

FE//2468(24,25,27.10.2023)

CONVOCATORIA LABORAL Gerente Técnico y Administrativo

El Comité Central de Palmicultores de Ucayali - COCEPU, se encuentra en la búsqueda de un profesional calificado para ocupar el puesto de **GERENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO**, los interesados deberán contar con el siguiente perfil:

EDUCACIÓN	● Contador, Administrador o Economista Titulado Colegiado y Habilitado. Contar con el grado de Maestría o estudios culminados. Conocimiento de Office Avanzado. Conocimiento en manejo de Sistemas ERP. Conocimiento en NIC y NIIF. Contar con conocimiento en finanzas empresariales.
EXPERIENCIA	● Experiencia profesional general mínima de 08 años. Experiencia específica mínima de 05 años en administración y/o dirigiendo equipos de trabajo de preferencia en organizaciones agrarias.
HABILIDADES ADICIONALES	● Responsabilidad, Confidencialidad, Análisis, Trabajo en equipo, comunicación eficaz, liderazgo, enfoque bajo resultados, proactividad y trabajo bajo presión.
ADICIONALES	● Adjuntar CV documentado, referencias laborales, reporte crediticio vigente y antecedentes penales, policiales y judiciales.

Los interesados enviar su CV documentado y pretensiones remunerativas, al correo: recursoshumanos@cocepu.com.pe y controlinterno@cocepu.com.pe hasta el viernes 27 de octubre del 2023.

FE//2468(24,25,27.10.2023)

Haga crecer su NEGOCIO Anuncie aquí

ANUNCIE VENDA MAS 942 621 976 DIARIO AHORA

ALQUILAMOS ÁREAS PARA OFICINAS Y/O TELETRABAJO

Alquilamos áreas para oficinas y/o teletrabajo de 17 m2. en promedio, en edificio ubicado a una cuadra y media de la plaza de armas de Iquitos.

El local está cerca a bancos, Bcp, Bbva, Scotiabank, Interbank, Notarias, Dhl, Serpost Incluye servicios de Internet, Luz, Agua, Mobiliario, Aire acondicionado, servicio higiénico, Mantenimiento.

Pago Mensual desde 600 soles

nformes T. 987587813 / T. 942697277 / T.988338022



Contra Zamir Villaverde y otros implicados:

PJ evalúa ampliar impedimento de salida por Puente Tarata

Lima. El Poder Judicial reanudará hoy viernes 27 de octubre la audiencia judicial en la que se evalúa prorrogar la medida de impedimento de salida del país contra el empresario Zamir Villaverde y otros implicados en el caso de las irregularidades en la concesión del puente Tarata.

El Décimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional dispuso que la diligencia se reanude desde las 14:30 horas. En la ausencia de hoy Villaverde expuso ante la jueza Soledad Barrueto los argumentos de su defensa. Lo mismo hizo Bruno Pacheco, ex

secretario general del despacho presidencial; también implicado en este caso.

Diez implicados

La ampliación del impedimento de salida del país que ha solicitado el Ministerio Público comprende a diez personas implicadas en el mencionado tema.

La fiscalía señala que en la licitación de la mencionada obra pública —efectuada y luego cancelada durante el gobierno de Pedro Castillo— se ha incurrido en actos que tipifican como delito de lavado de activos. (FIN) FGM/JCR GRM

A servidores de los elencos nacionales y regionales

Ministerio de Cultura dará bono de S/ 550



Lima. El crédito suplementario aprobado por el Congreso, y propuesto por el Gobierno, contempla la entrega de un bono de 550 soles a los servidores de los elencos na-

cionales y regionales del Ministerio de Cultura.

El artículo 50 de la Ley N° 31912 autoriza el otorgamiento de un bono excepcional, por única vez, durante el

Año Fiscal 2023, de 550 soles para los servidores de los elencos nacionales y regionales del Ministerio de Cultura del régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Ba-

ses de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

El bono excepcional no tiene carácter remunerativo, no está afecto a cargas sociales y no es de naturaleza pensable, ni forma parte de los beneficios laborales.

Para percibir el bono excepcional, los servidores de los elencos nacionales y regionales del Ministerio de Cultura deben contar con vínculo laboral y estar registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) del Ministerio de Economía y Finanzas a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

El financiamiento del bono excepcional se realiza con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Cultura, sin demandar recursos adicionales al tesoro público. Para la aplicación de lo establecido en el presente artículo se exceptúa al Ministerio de Cultura de lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

(FIN) JJJ/JJJ

De manera simbólica para exigir mejoras salariales

Docentes UNAP se crucifican



Los docentes de Iquitos se encuentran desesperados al no obtener una respuesta al pedido de homologación de sueldos y mejor presupuesto para las investigaciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

Tres docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en Iquitos, en la región Loreto, realizaron escenas de crucifixión para exigir la homologación de sueldos y mejor presupuesto para las investigaciones de la casa de estudios.

Luis Campos Baca, catedrático agremiado al Sindicato Único de Docentes de la UNAP, indicó que están llegando a un nivel extremo porque los manifestantes se encuentran deses-

perados por que no tienen respuesta a sus pedidos.

"Realmente es un nivel extremo porque hay una desesperación, no solamente por incumplimiento de la homologación de los sueldos que viene de una lucha de hace años. Necesitamos ampliar los temas de innovación e investigación y para eso se requiere recursos para infraestructura y laboratorio. Pero si te dan una miseria para eso, tú no puedes hacer investigación. Esperamos que con esto el Gobierno ayude en algo o de una respuesta positiva o un avance para resolver este problema", dijo.

Se desangran y se entie-

rran En la víspera, los docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se desangraron y se ente-

rraron en el frontis de la sede universitaria, en Iquitos, como parte de su huelga.

Los catedráticos hicieron un forado y luego se enteraron por cerca de tres horas, pese a las fuertes temperaturas. Indicaron que es el segundo nivel de su medida de lucha porque sus peticiones no son atendidas.

"La Federación y sus bases hemos pasado a una segunda etapa que es radicalizar la huelga. Hoy día hemos visto desangrar a algunos docentes y mañana habrán crucifixiones de colegas en la plaza. Es la única forma de llamar la atención del Gobierno central. El Gobierno debe entender que la educación superior universitaria es importante para los hijos del pueblo", dijo.





Y auxiliares de educación nombrados y contratados **BONO DE S/ 220** recibirán docentes

Lima. El crédito suplementario aprobado por el Congreso, y propuesto por el Gobierno, contempla la entrega de un bono de 220 soles a los docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados de las Instituciones Educativas de educación básica y técnico productiva.

El artículo 20 de la Ley N° 31912 autoriza, excepcionalmente, y por única vez, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior y a los gobiernos regionales, durante el Año Fiscal 2023, el otorgamiento de una bonificación extraordinaria de 220 soles para los docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados de las Instituciones Educativas de educación básica y técnico productiva que laboran en las unidades ejecutoras de educación de Lima Metropolitana y de los gobiernos regionales.

Asimismo, se autoriza el otorgamiento de una bonificación



extraordinaria de 220 soles para los docentes de las instituciones educativas de educación básica gestionadas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior.

Para tal efecto, el Ministerio de Educación, los gobiernos regionales y el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior quedan exceptuados de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 31638, Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

La bonificación excepcional no tiene naturaleza remunerativa, ni carácter pensionable y no se

encuentra sujeta a cargas sociales, ni forma parte de los beneficios laborales.

Asimismo, no constituye base de cálculo para la compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas económicas.

El personal beneficiario de la bonificación excepcional debe contar con vínculo laboral al 30 de junio del 2023 y encontrarse registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público

(AIRHSP) a la fecha de publicación de la presente norma. Se considera labor efectiva si el personal beneficiario se encuentra en uso de su descanso vacacional o licencia con goce de remuneraciones al 30 de junio del 2023.

Bono en una sola entidad pública

Asimismo, en la norma se precisa que los docentes y auxiliares de educación reciben la bonificación extraordinaria en una sola entidad pública.

Finalmente, se autoriza al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2023, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, con cargo a los recursos de su presupuesto sin demandar recursos adicionales al tesoro público, a favor de los gobiernos regionales, del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior hasta por 81 millones 934,820 soles.

Igualmente, se autoriza al Ministerio de Educación a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, a favor de las unidades ejecutoras de educación de Lima Metropolitana hasta por 14 millones 340,700 soles para el financiamiento de la bonificación. (FIN)

Hoy sábado y domingo en Ucayali, Huánuco, Loreto y San Martín:

Selva soportará lluvias intensas

Lima. Lluvias intensas de hasta 40 milímetros por día soportará la selva peruana este sábado 28 y domingo 29 de octubre, informó el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).

Según el aviso meteorológico N° 236, con nivel de alerta naranja, del Senamhi, se prevén acumulados de lluvia cercanos a los 40 milímetros por día en la selva norte y valores por encima de los 35 milímetros por día en la selva centro y sur.

Esta precipitación estará acompañada de descargas eléctricas y ráfagas de viento con velocidades superiores a los 45 kilómetros por hora, añadió.

Los departamentos comprendidos en este aviso meteorológico son Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali.

Preparación
Ante esta situación, el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) exhorta a las autoridades de los gobiernos locales y/o regionales revisar que

las rutas de evacuación estén despejadas y debidamente señalizadas para dirigir a la población hacia una zona segura, así como la disponibilidad de los centros de salud, compañías de bomberos y comisarías en la jurisdicción en caso de presentarse una emergencia.

Del mismo modo, recomienda a la población proteger y reforzar el techo de sus viviendas, así como establecer un sistema de alerta temprana usando silbatos, campanas, alarmas, sirenas o altoparlantes, en coordinación con las autoridades locales.

El Indeci, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), continúa monitoreando la situación, coordina con las autori-



dades regionales y locales y exhorta mantener activos sus

centros de operaciones de emergencia. (FIN) NDP/LZD

Ministerio de Justicia en Pucallpa:

Inauguran primer Mega Alegra con enfoque intercultural



Lima. En el marco del cumplimiento con los lineamientos indicados por el Gobierno, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana, inauguró en Pucallpa (Ucayali) el "Primer Mega Alegra con enfoque Intercultural y Ambiental del Perú", a fin de disminuir las barreras socioeconómicas, culturales y geográficas que limitan el acceso a la justicia de las poblaciones vulnerables de la selva de nuestra región.

"Este primer Mega Alegra con enfoque intercultural marca un hito importante para el Gobierno del Perú. Asumimos un país difícil en condiciones económicas y políticas, pero nos hicimos cargo de ese gran reto mirando con esperanza que podemos hacer bastante", señaló el ministro.

"Desde hoy, la población de Ucayali contará con defensores públicos, un equipo multidisciplinario y policía porque es esencial que se le brinde seguridad. Sepan que el Estado y sus instituciones les ayudaremos a resolver sus problemas, hay un gran camino por recorrer y este es un inicio, mi promesa es un compromiso real", agregó.

Esta inauguración, que forma parte de los ejes 3, 5 y 9 de la Política General del Gobierno, marca un hito importante para el Perú porque mediante la asesoría y patrocinio legal gratuito de la Defensa Pública del Minjusdh se garantizará la protección de los derechos de más de 32 mil habitantes de nuestras comunidades indígenas, se acortará la brecha idiomática y se respetará su diversidad cultural.

La sede del Primer Mega Alegra con enfoque Intercultural

cuenta con una moderna infraestructura señalizada en español y shipibo-konibo, con 48 profesionales, entre traductores e intérpretes, así como defensores públicos capacitados en lengua shipibo-konibo, lo que permite una comunicación fluida con las comunidades nativas logrando que el servicio sea más eficiente, eficaz y oportuno, como una muestra de respeto a su dignidad.

Asimismo, este centro cuenta con áreas de defensa de víctimas (afectadas por delitos), asistencia legal (derecho de familia, civil administrativo, laboral y procesal constitucional), conciliación extrajudicial, trabajador social, peritaje antropológico, medicina y psicología forense e incluso un espacio diseñado para niños que facilitará la atención de madres de familia.

En el acto de inauguración se contó con la participación del Congresista de la República, Elvis Vergara; Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Luigino Pilotto; Director General de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso de la Justicia, Walter Martínez; así como líderes, lideresas y representantes de las comunidades indígenas.

Cabe destacar que, el Minjusdh busca promover la protección de los derechos humanos y garantizar el acceso a una justicia inclusiva de las poblaciones más vulnerables en sus 34 Direcciones Distritales de la Defensa Pública. Se detalla que, de enero 2022 a agosto 2023, la Defensa Pública de Ucayali ha realizado 37,722 atenciones (26,710 consultas y 11,012 patrocinios). (FIN) NDP/NGB/JCC



■ Eli Tamani Irarica trabaja en la revitalización de su idioma:

Lucha por la lengua Kukama Kukamiria

Loreto. El profesor Eli Tamani trabaja en la revitalización de su idioma con alumnos de la comunidad de San Jorge, en Loreto. El Pacto por la Cultura al 2030 permite desarrollar iniciativas a favor de tres lenguas originarias.

A orillas del majestuoso río Marañón, en la apacible comunidad loretoana de San Jorge, emerge una historia de resiliencia y reivindicación de identidad. Allá reside un 'bienaventurado oso hormiguero': Eli Tamani Irarica, un maestro comprometido con la revitalización de la lengua kukama kukamiria. En esta lengua, Tamani significa oso hormiguero, e Irarica, bienaventurado. Son los apellidos que sus padres y abuelos han portado con honor, en homenaje a los animales y seres que habitan en este territorio.

Con la paciencia de los grandes educadores, Eli Tamani ha dedicado años a este proceso

de enseñanza y aprendizaje. Hoy, el Pacto por la Cultura al 2030, una alianza estratégica entre el Ministerio de Cultura, la Unesco y el grupo AJE, ofrece más herramientas a este proyecto de revitalización lingüística. Sin embargo, este camino no ha sido siempre fluido como las aguas del Marañón. La falta de consideración del tema cultural de los pueblos originarios en los contratos llevó a Eli a hacer una pausa de dos años en su labor como docente intercultural bilingüe.

Pero como las corrientes que encuentran su curso, él regresó, fortalecido y con la convicción de que el camino no será fácil, pero es esencial.

En las aulas de la institución educativa de San Jorge, los sonidos de la lengua kukama kukamiria se entrelazan con las risas y murmullos de sus 140 estudiantes. En la secundaria se concentra la mayor parte de la comunidad estudiantil.

Estrategia educativa "Con canciones, relatos y danzas tradicionales de nuestro pueblo les enseño a estos jóvenes sobre la cultura y la lengua kukama", cuenta Tamani sobre su estrategia para enseñar en la escuela.

La relación entre la comunidad y su lengua ancestral se mantiene arraigada en el trabajo continuo que iniciaron maestros anteriores. Tamani, especializado en educación primaria intercultural bilingüe, junto con otro maestro, guían a los jóvenes en esta travesía de auto-descubrimiento y conocimiento.

"Como docente, el objetivo que tengo con estos jóvenes kukama es el de revitalizar la lengua porque con ella podrán expresarse mucho mejor y comprenderán la importancia de conocer sus raíces", señala

Historia personal Desde su infancia, Tamani fue testigo de la exclusión de su



propia lengua y cultura en el sistema educativo. Un desconocimiento que llegó a marginar a sus propios paisanos, no por desprecio, sino por ignorancia.

Entonces abrazó la pedagogía, no solo por la economía, sino por el deseo de perfeccionar las artes gráficas y, sobre todo, para reconectarse con sus raíces. "Mi formación de educador hizo que me conozca mejor como persona, identifique mi cultura, esa que tanto ignoraba".

Hoy, con orgullo, se autodefine como kukama kukamiria. En

estos años de formación, ha encontrado no solo su vocación, sino también su identidad. Conoce su pueblo, sus raíces y su ser.

"Gracias a esta formación, he podido rescatar mi cultura, conocerme mejor, reconocermelo y reconocer a los demás", resalta.

Puente de saberes

Para Tamani, la lengua son más que palabras: es el puente que conecta sus pensamientos más profundos con el mundo. Expresiones que solo en la lengua originaria encuentran su auténtico significado.

Porque expresarse libremente en su idioma le otorga una libertad inigualable.

El profesor ha escrito un capítulo inolvidable en la historia de la conservación cultural. Su labor fluye constante como las aguas del río, nutriendo las mentes y corazones de las generaciones venideras con el legado de los kukama kukamiria. Su legado será una guía para las generaciones futuras y la preservación del patrimonio inmaterial de nuestra amada Amazonia. (FIN) DOP/VDV/RES

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Bono de S/ 400 recibirá el Minjus



Lima. El crédito suplementario aprobado por el Congreso,

y propuesto por el Gobierno, contempla la entre-

ga de un bono de 400 soles al personal de las Direccio-

nes Distritales de la Dirección General de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El artículo 51 de la Ley N° 31912 autoriza el otorgamiento excepcional y por única vez, durante el Año Fiscal 2023, de una bonificación extraordinaria de 400 soles.

El bono es para el personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, de las Direcciones Distritales de la Dirección General de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La bonificación extraordinaria no tiene carácter remunerativo, no está afecto a cargas sociales y no es de

naturaleza pensionable, ni forma parte de los beneficios laborales. Se encuentra afecto al impuesto a la renta.

Requisitos

Para percibir la bonificación extraordinaria, el personal debe cumplir de manera conjunta lo siguiente: i) encontrarse registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) del Ministerio de Economía y Finanzas al 31 de agosto de 2023. ii) Prestar servicios en las Direcciones Distritales de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

Se encuentran excluidos como beneficiarios de esta bonificación extraordinaria, los funcionarios a los que se refiere el artículo 52 de la Ley 30057, Ley del Servicio

Civil, y los servidores que desempeñen cargo de confianza o de dirección.

Asimismo, está excluido el personal que se encuentre con suspensión sin goce de haberes a la entrada en vigencia de la presente ley. En la norma se aprueba una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por 962,400 soles a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para financiar el otorgamiento de la bonificación extraordinaria, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

La oficina de presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego involucrado, instruye a las unidades ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo. (FIN) JJN/JJN

Asamblea General de la ONU aprueba resolución que pide "el cese de hostilidades" en Gaza

La Asamblea General de la ONU aprobó este viernes por una abrumadora mayoría (120 votos a favor, 14 en contra y 45 abstenciones) una resolución que pide "el cese de hostilidades" en Gaza, primera que adopta un organismo de la ONU tras cuatro intentos fallidos del Consejo de Seguridad.

Al terminar la votación, una gran parte de la sala prorrumpió en aplausos.

La resolución incluye "un rechazo al traslado forzoso de la población civil palestina", y fue rechazada por Estados Unidos, Israel y otros países aliados, pero contó con la aprobación del mundo árabe, Rusia y China, mientras que la Unión Europea votó dividida ese mismo texto.

La resolución venía copatrocinada por más de 50 Estados, entre ellos los árabes y los musulmanes, y Canadá y Estados Unidos trataron de introducir en horas previas una enmienda adicional al

texto que incluyera una condena expresa a los atentados del brazo armado de Hamás del pasado 7 de octubre, pero la enmienda fracasó al lograr en otra votación adicional solo 88 votos a favor, menos de los dos tercios requeridos.

El representante de Pakistán, Munir Akram, que tomó la palabra antes de producirse las dos votaciones, explicó que la enmienda estaba injustificada porque la resolución ya era fruto "de un acto deliberado de moderación por parte de los copatrocinadores" de la resolución, que evitaron culpar por su nombre a Hamás o a Israel, y por ello consideró que sería injusto nombrar solo a una de las partes.

La resolución fue finalmente aprobada por una mayoría aplastante, cosechando la negativa solamente de Israel, EE.UU. y aliados como Paraguay, Guatemala y algunos Estados del Pacífico;

incluso el Reino Unido, que ha mostrado una coincidencia casi total con EE.UU. en esta crisis, optó por abstenerse.

La Unión Europea se puso en evidencia con una enorme división: Francia y España votaron a favor; Hungría y Austria en contra, mientras que Italia, Países Bajos, Rumanía y Polonia se abstuvieron.

La resolución no tiene carácter vinculante, como ninguna de la Asamblea General, pero recoge el sentir general de que, más allá de las causas de esta guerra actual -ya sean los ataques de Hamás más inmediatos o "los 56 años de ocupación", como dijo el secretario general de la ONU, António Guterres-, el mundo espera señales de apaciguamiento.

Gaza, sin internet y telefonía

Hoy mismo, la Franja de Gaza, donde viven 2 millones de palestinos, se quedó com-



pletamente sin internet y telefonía, mientras se agotan las reservas de combustible que hacen funcionar los hospitales y las plantas de desalinización de agua.

La resolución que partió de Jordania ha ido siendo limada durante toda la semana para excluir por ejemplo la expresión "alto el fuego" (al que se opone Israel y también Estados Unidos) y sustituirlo

por "una tregua humanitaria inmediata, sostenible y duradera que lleve a una cese de hostilidades". Por la mañana, en horas previas a la votación, la embajadora de Estados Unidos, Linda Thomas-Greenfield, declaró que era "indignante" que la resolución no nombrara a Hamás ni exigiera la liberación de los 229 rehenes en sus manos y que por eso no la apoyaría.

Estados Unidos ya vetó una resolución en el Consejo de Seguridad por no incluir un llamamiento expreso al derecho a la autodefensa de Israel; más tarde, presentó otra resolución que fue vetada por Rusia y China por no incluir un llamamiento claro al alto el fuego, lo que en conjunto ha tenido al Consejo maniatado durante dos semanas.

Y Hamás dice que ya fallecieron 50 rehenes

Israel sube a 229 el número de secuestrados en Gaza

El Ejército de Israel elevó este viernes a 229 el número de rehenes todavía en manos del grupo islamista palestino Hamás y de otras milicias de la Franja de Gaza, secuestrados durante el ataque contra suelo israelí del pasado 7 de octubre.

El portavoz de las Fuerzas de Defensa israelíes, Daniel Hagari, indicó que han informado a las familias de esos 229 secuestrados que siguen retenidos en Gaza.

Esta cifra no incluye a las cuatro rehenes que han sido liberadas hasta ahora por Hamás: la madre e hija Judith y Natalie Raanan, con nacionalidad estadounidense y puestas en libertad hace una

semana, y las ancianas israelíes Yochved Lifshitz y Nurit Cooper, soltadas por la organización islamista el lunes pasado.

Muerte de 50 rehenes

Ayer, el portavoz de las Brigadas Al Qasam, brazo armado de Hamás, Abu Obeida, anunció la muerte de unos 50 rehenes por los bombardeos de Israel sobre la Franja de Gaza, controlada por los islamistas; algo sobre lo que el Ejército israelí no se ha querido pronunciar hasta el momento.

La semana pasada Abu Obeida dijo que tenían un total de 250 rehenes -200 en poder de las Brigadas al Qasam y 50 en manos de otras mili-

cias palestinas.

De acuerdo a datos del Gobierno israelí, más de la mitad de los secuestrados tienen pasaporte extranjero de unos 25 países. Entre los secuestrados hay al menos 54 personas de nacionalidad tailandesa.

Hamás atacó a Israel el pasado 7 de octubre en un asalto que dejó 1 400 muertos, unos 5 000 heridos y los rehenes que se llevó a Gaza.

Desde entonces, el Ejército israelí ha bombardeado a diario y ha causado más de 7 000 palestinos muertos y casi 18 500 heridos, según los datos del Ministerio de Sanidad gazatí.



¿Quieres una comunicación efectiva con tu pareja? Esto es lo que funciona y lo que no

Mejora la comunicación de pareja conociendo qué es lo que funciona y qué no. La comunicación es el aceite que mantiene funcionando correctamente los engranajes de una relación. Si no hay comunicación, o esta es deficiente, la relación comienza a desmoronarse porque fallan en entenderse mutuamente. ¿Cómo evitar los problemas de comunicación? Hay algunas estrategias que funcionan y otras que no, y conocerlas te ayudará a mejorar la comunicación con tu pareja.

1. Tú vs. Él

Cuando discutimos con nuestra pareja es muy fácil concentrarnos en todo lo que no nos gusta o nos molesta del otro, en lugar de hablar de lo que nosotras sentimos. Por ejemplo, en lugar de decirle que te molesta que no lave los platos después de comer, dile que después de comer estás muy cansada por haber tenido que llegar a casa a cocinar, y necesitas y consideras justo que al-

guien te ayude. De esta manera expresas tus necesidades en lugar de quejarte del otro.

2. Escuchar vs. Hablar

La mayoría de las veces pasamos gran parte del tiempo hablando y pensando en lo próximo que vamos a decir, en lugar de escuchar realmente a nuestra pareja y tomarnos tiempo para responder. Y esta es una forma sencilla de mejorar la comunicación de pareja: escucha más y habla menos.

3. Preguntar vs. Adivinar

Aun si te consideras una persona psíquica (las mujeres tenemos ese maravilloso sexto sentido), es imposible que sepas todo el tiempo lo que tu pareja quiere, necesita o está pensando. Así que en lugar de tratar de adivinar y correr el riesgo de equivocarte, ve directamente al grano y pregunta lo que sea que necesites saber.

4. Reconocer la situación vs. Dar explicaciones

Seguro has vivido esta situación: tu pareja se enoja contigo porque olvidaste pagar la factura de electricidad. Lo que él no sabe es que no fue que te olvidaste, sino que tuviste que usar el dinero para pagar el arreglo del lavarropas. ¡Y si no fuera por ti, ya tendría que andar con la ropa sucia! Ahí mismo tenemos la receta perfecta para una discusión. Pero esto se podría evitar si, en lugar de ir directamente a las explicaciones, lo primero que hicieras es reconocer la situación que



en este caso es que sí, efectivamente no pagaste la factura de electricidad, y que no fue porque te olvidaste. Que si te da cinco minutos le vas a decir por qué, y que después puede decidir si quiere enojarse o no.

Por supuesto que las discusiones y los malentendidos a veces son inevitables, pero si aplicas estos tips para una comunicación efectiva con tu pareja, los problemas se reducirán. Y ten en cuenta que estos son los errores de comunicación más grandes en una pareja.

¿Por qué a muchas mujeres nos atraen los hombres homosexuales?

Dicen que siempre nos gusta un mismo tipo de hombres y yo, por experiencia propia, puedo decir que es cierto. Cuando conozco a un chico que me gusta por su personalidad, casi siempre resulta ser homosexual, es como si tuviera un imán para enamorarme de hombres que, claramente, nunca se sentirán atraídos por mí. Como ya estoy hasta el cuello de esta situación, lo que hice fue averiguar las razones por las que a algunas mujeres nos gustan los hombres homosexuales y mira lo que descubrí... Nos sentimos más cómo-

das Cuando entablamos conversación con un chico que es gay, nos sentimos más cómodas y relajadas porque sabemos que en ningún momento comenzará a coquetearnos, y si nos pide nuestro número de teléfono será para una salida de amigos, nada más. En palabras del psicólogo Seth Meyers, "la relación no conlleva la amenaza de la tensión sexual. Es un espacio seguro en el que ambas partes pueden bajar la guardia, ser ellos mismos, y compartir sus sentimientos abiertamente". Los sentimientos, gustos e

intereses pueden ser los mismos tanto en hombres como mujeres, pero el no estar bajo presión de "tener que gustarle" nos ayuda a soltarnos. Es probable que encontremos en ese chico gay a alguien muy parecido a nosotras, pero lo mismo podría ocurrir con un chico heterosexual si por ejemplo no tuviéramos vergüenza de contarle algunas cosas. Esto también sirve para entender por qué la relación de amistad entre una mujer heterosexual y un hombre homosexual se da de forma más natural y más rápido, porque no tenemos tensión sexual ni pensamos que él quiere llevarnos a la cama. Nos permitimos ser más demostrativas ¿Has escuchado decir que los hombres homosexuales son más sensibles que los heterosexuales? Seguro que sí. ¿Y te has percatado de que en los últimos años es cada vez más común ver a hombres heterosexuales demostrar sus emociones en público? No es una cuestión de que la inclinación sexual

de una persona la haga más sensible o no, sino de que la persona se concede el permiso de demostrar lo que siente. Un hombre no tiene por qué ser gay para ser sensible. Meyers lo explica: "Los hombres homosexuales suelen aprender a aceptarse a sí mismos y dejar de intentar ser duros para ganar la aprobación y aceptación de los demás. Los hombres homosexuales tienen la licencia social para ser tan extravagantes o emocionales, porque no tienen que encajar en un papel tan firmemente establecido como el del hombre heterosexual". Al lado de un chico gay nos permitimos por ejemplo ser más sensibles, más eufóricas, etc, porque nos sentimos comprendidas por una persona que expresa sus emociones de la misma manera. Sin embargo, con una pareja heterosexual ocurre lo mismo pero al tiempo de conocernos y generar la confianza suficiente para nosotras permitimos ser demostrativas.



Dios quiere que leas su palabra y ores todos los días

La Buena Semilla

Escudriñad las Escrituras... ellas son las que dan testimonio de mí.

Juan 5:39

El Señor Dios dijo a la serpiente:... esta (la descendencia de la mujer) te herirá en la cabeza, y tú le herirás en el calcañar.

Génesis 3:14-15

Una vieja profecía

El segundo versículo del encabezamiento es una de las más antiguas profecías bíblicas. Dios la pronunció cuando Satanás, bajo la forma de una serpiente, acababa de seducir al hombre y a la mujer para incitarlos a desobedecer. A partir de ese momento, el mal marcó toda la humanidad. Pero mediante esta profecía, Dios dejó entrever un destello de esperanza. Con mucha antelación anunció, cuando entró el pecado en el mundo, el remedio que él mismo iba a dar a esta trágica situación.

La descendencia de la mujer se refiere a Jesucristo hecho hombre al nacer de una mujer, María. La cruz en la que aceptó morir interrumpió su vida en la tierra; esto es lo que sugiere el hecho de tener el calcañar herido: es como si su trayectoria aquí en la tierra fuese detenida. En apariencia, la muerte de Jesús era la victoria de Satanás, pero en realidad marcó su destrucción. Mediante su muerte, Cristo pudo destruir "al que tenía el imperio de la muerte, esto es, al diablo" (Hebreos 2:14). ¡Qué victoria! Aplastó la cabeza de la serpiente, es decir, la venció totalmente. Jesús murió, pero resucitó. Es el primer hombre resucitado en el cielo. Él es el camino para salvar de la muerte a todos los que creen en él.

Esta profecía, que ya tiene varios milenios, se cumplió hace más de 2.000 años. Satanás todavía sigue reinando en el mundo y esclaviza a los hombres. Pero llegará el día en que será echado al infierno, debido a la victoria que Cristo obtuvo sobre él en la cruz (Apocalipsis 20:10).

Lectura: 2 Crónicas 5 - Lucas 23:1-25 - Salmo 96:7-13 - Proverbios 21:23-24

<Receta> del Día

Wantan frito



Ingredientes

- 18 porciones de wantan
- 100 g de carne de cerdo molida
- ½ cucharadita de aceite de ajonjolí
- 1 clara de huevo
- Aceite vegetal
- Sal, pimienta blanca y sazónador al gusto

Preparación:

- Mezclar la carne de cerdo con el aceite de ajonjolí, sal, pimienta blanca y sazónador para formar el relleno hasta lograr una masa compacta
- Colocar en la punta de cada wantán ½ cucharadita de relleno
- Doblar los wantanes hacia el centro formando un triángulo
- Coger los extremos y llevarlos hacia arriba
- Pegar los bordes con la clara de huevo
- Freír en abundante aceite
- Servir acompañado de salsa dulce china o salsa de tamarindo

Oliver Sonne sobre su falta de minutos con Perú:

"Era parte del plan que experimentara todo por primera vez"

Oliver Sonne fue la gran novedad en la pasada convocatoria de la Selección Peruana. El lateral, nacido en Dinamarca y que puede representar a la 'bi-color' por la nacionalidad de su abuela materna, hizo todos los trámites correspondientes para ser considerado por el técnico Juan Reynoso, quien lo citó para su primera visita al país.

"Fue una locura, una gran experiencia. El equipo ya me había advertido un poco al respecto, pero diría que la forma en la que me recibieron y el cariño que me mostraron fue de locos. Aunque me había preparado un poco, no puedes estar listo para eso", contó el futbolista en entrevista brindada a los medios de su club, Silkeborg, sobre su primera experiencia con la Selección Peruana.

"Me preocupaba cómo me recibirían, porque he vivido como danés, he pasado toda mi infancia en Dinamarca y nunca estuve en Perú. De repente tie-



nes que estar ahí y formar parte de su selección nacional. Claro que me preocupaba cómo recibirían eso de mí. También está claro que era un poco cauteloso sobre de qué manera hacer las cosas, pero creo que me acogieron muy bien. Había mucho interés por mí, lo que me daba miedo por cómo lo manejarían, aunque pienso que me acogieron muy bien",

resaltó Oliver Sonne. **Sonne, sin minutos en las Eliminaciones**

Oliver Sonne estuvo en la lista del partido ante Chile en Santiago, aunque no ingresó. Para el duelo en Lima frente a Argentina, el entrenador Juan Reynoso decidió que quede fuera de la nómina.

Este detalle generó controversia; no obstante, Oliver Sonne

resaltó que, en todo momento, tuvo claro que primero debía conocer el entorno de la Selección Peruana. "Siempre formó parte del plan que yo fuera y experimentara todo por primera vez, porque había cosas nuevas en cuanto a idioma, cultura, nuevos amigos y cosas así. Cuando estás dentro tratas de olvidarlo, en un estadio gigante con dj's en vivo, cañones de humo... totalmente a la altura de las circunstancias. Una gran experiencia, claro que es una pena que no llegué a entrar al campo, pero así es como es ahora", indicó.

El cariño de los hinchas para Sonne

Oliver Sonne hizo énfasis en el fervor que notó en los aficionados de la Selección Peruana con su presencia, con quienes se mostró agradecido. "Son hinchas locamente entregados, muestran su amor de una manera muy diferente. Son verbales y muy exagerados de diversas maneras", dijo.

El lateral es uno de los futbolistas destacados del Silkeborg que marcha en el segundo lugar de la liga danesa, a un punto del líder Copenhague. El domingo 29 de octubre, Sonne volverá a la acción cuando reciba a OB por la jornada 13 del certamen.

¡Vamos, Perú!

Mafer Reyes a la final longboard de Santiago 2023 y con medalla de plata asegurada



La bandera peruana reluce en lo alto en las costas chilenas. Maria Fernanda Reyes clasificó a la final de longboard femenino en los Juegos Panamericanos Santiago 2023, con lo que ya aseguró una medalla de plata más para el 'Team Perú'. 'Mafer' Reyes enfrentó a Chloe Calmon de Brasil en la cuarta ronda de longboard. Este emparejamiento se configuraba como una 'revancha' para la mirafloresina, pues en los Juegos Panamericanos disputados en Lima 2019 tuvo a la misma rival en la final, donde se quedó en el segundo lugar.

Maria Fernanda, surfista de 25 años, comenzó el heat con la misma solvencia que ha afrontado todo el certamen. Recibió 6.50 de puntaje en su primera ola y rápidamente se puso al frente de la serie. Chloe Calmon se aproximó en los registros, pero la cuarta ola de la peruana recibió un 7.83 que resultó decisivo. Completó un total de 14.33 frente a los 13.37 que alcanzó la brasileña y así selló por segunda vez consecutiva en los Juegos Panamericanos su pase a la final de longboard.

Mafer Reyes a la final de Santiago

Mafer Reyes fue la abanderada del 'Team Perú' en Santiago 2023, donde ahora competirá el lunes 30 de octubre por la medalla de oro (11:26 a.m. hora peruana) del certamen.

En mayo del 2023, Reyes se consagró como subcampeona mundial de longboard en

El Salvador. En octubre del 2022 también se hizo del segundo lugar en el sudamericano disputado en Brasil.

En la segunda vez que el surf forma parte del programa de los Juegos Panamericanos, Perú vuelve a destacar. En Lima 2019 se consiguieron 7 medallas, de las cuales tres fueron de oro con Piccolo Clemente, Lucca Messinas y Daniella Rosas. En lo que va de la actual edición, el seleccionado ya se aseguró dos medallas de plata, una de bronce y todavía sigue en carrera por otras tres preseas.

Medallas de Perú en Santiago 2023

Oro: 2

Christian Pacheco - Atletismo (Maratón)

Hugo Ruiz - Ciclismo (Omnium)

Plata: 1

Ángelo Caro - Skateboarding (Street)

Bronce: 8

Luis Bardales - Levantamiento de pesas (61 kg)

Inés Castillo y José Guevara - Bádmiton (Dobles mixto)

Medallas aseguradas

Piccolo Clemente - Longboard

Mafer Reyes - Longboard

Miguel Tudela - Shortboard

Por penales venció a Alianza Universidad en Andahuaylas

¡Los Chankas jugará la Liga 1 Betsson 2024!



Andahuaylas tendrá al fútbol de Primera División en su localidad para la temporada 2024. Los Chankas CYC logró el ascenso a la Liga 1 Betsson tras imponerse este viernes a Alianza Universidad en el partido de vuelta del play off de Liga 2.

El conjunto sureño tenía la difícil tarea de remontar la serie tras el duelo de ida, el que ganó Alianza Universidad por el marcador de 3-1. En el estadio Los Chankas, los locales consiguieron imponerse por ese mismo resultado y forzaron así la tanda de penales, en la que sellaron su histórico triunfo.

El goleador Luis Ramos abrió la cuenta a los 18' y no pasó mucho para que Oshiro Takeuchi estire la diferencia (24'). Este resultado ya emparejaba el global, primer objetivo trazado por el entrenador Juan Carlos Bazalar.

Pero Alianza Universidad, dirigido por Paul Cominges, tuvo otra vez la serie de su lado cuando con golpe de cabeza Lionard Pajoy marcó el descuento (68'). En Andahuaylas se le complicaban las cosas al local, hasta que apareció el artillero Luis Ramos para establecer el definitivo 3-1 (77').

Empatado el global, el último cupo para la Liga 1 se resolvió en los disparos desde el punto de penal. Por Alianza Universidad fallaron Omar Vásquez, Jhon Ibargüen y Raúl Tito. Del

lado de Los Chankas no convirtieron Joffré Vásquez y Arly Benítez. El cotejo ya tenía como gran figura a Luis Ramos, quien se encargó de marcar el penal que le dio la victoria a su

escuadra. Los Chankas CYC, dirigido por Juan Carlos Bazalar, jugará así por primera vez en la Primera División del fútbol peruano en la temporada 2024.



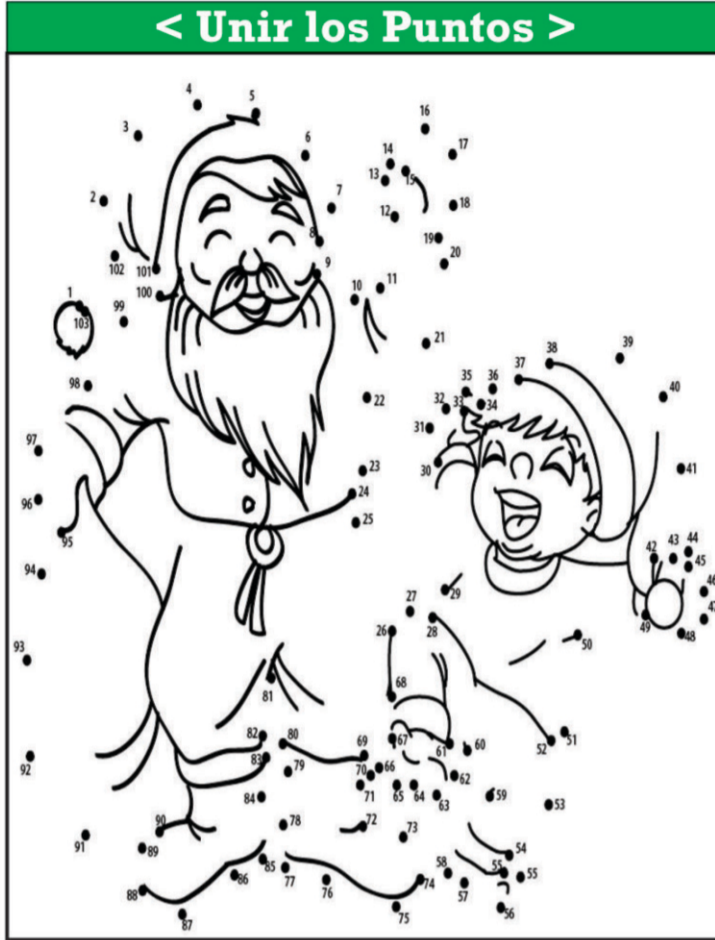
ELLA GOZA HACIÉNDOSE DAÑO

Tengo una pareja tóxica que me está haciendo mucho daño. Me insulta de la peor manera y luego me pide perdón, generando una relación que linda en el chantaje. Lo peor es que siento que ya me resigné a tolerar este maltrato por temor a que me abandone. BETO, espera su ayuda urgente.



RESPUESTA: Según los especialistas, una pareja tóxica involucra a dos personas, una que siente placer al hacer daño y otra que es complaciente y hasta masoquista (siente disfrute con el dolor). Mucha gente disfruta haciendo daño e hiriendo, mientras que hay otros que disfrutan sufriendo y toleran todo. Es común que una pareja tóxica diga "me trata mal, pero no puedo dejarlo porque le quiero". Y es que en relaciones así, unos sienten placer al hacer daño y otros son complacientes y hasta masoquistas (que le gusta sentir dolor). Una pareja tóxica está compuesta por una persona débil de carácter, tolerante y de baja autoestima; y la otra que disfruta maltratando, agrediendo y mortificando. Hay personas que viven una relación de pareja tóxica. Tú lo sabes, pero él o ella no es consciente. No lo ve. Y a pesar de que intentamos mostrarle que lo que está viviendo no es normal, la persona en cuestión se niega a admitirlo. La persona manipulada, en ocasiones, presenta una autoestima muy baja. De otro lado, a menudo cae en los chantajes. Puede que ayer le hiciera llorar, que le humillara, pero hoy le ha pedido perdón. A pesar de estar viviendo una relación de pareja tóxica, hay quienes piensan que siempre será mejor "eso" a estar solos. Para salir de una relación de pareja tóxica, primero hay que tomar conciencia. El amor es la principal venda que impide ver el problema. Cuando entiendas que vives una relación tóxica, el miedo es la principal barrera que debes saltar. Si no te ves con fuerzas, pide ayuda a un amigo, a una compañera, a ese familiar que siempre te apoya, o cualquier profesional de la salud o servicios sociales. Hay personas que tienen miedo a verse solas. Pero, la soledad es mucho mejor que este tipo de relaciones. Salir de una relación tóxica es posible, requiere valentía y una buena autoestima.

LABERINTO



SUDOKU

	4		6		7		2	
8								9
		2	5		4	1		
	7		8	3	5		6	
	5						8	
	9		7	4	6		5	
		4	3		9	7		
7								5
	8		4		1		3	

2	1					7		8
	6	3	1				9	2
9			6	2			5	
			8		3	2	4	
		4		9		5		
	7	2	4		5			
	3			6	1			7
8	5				2	9	1	
1		7					3	5



Partes de La Flor

- Antera
- Filamento
- Pétalo
- Sépalo
- Pedúnculo
- Perianto
- Ovario
- Óvulos
- Estilo
- Estigma

A	P	E	T	A	L	D	M	G	O	V	O	T	N	A	R	E	P
S	F	E	L	F	O	V	E	I	L	A	M	E	N	T	O	R	L
M	A	S	V	L	S	O	L	U	V	O	M	V	A	G	A	V	P
L	O	L	A	U	A	F	S	E	P	A	L	E	R	O	R	I	G
P	V	P	F	P	L	G	P	N	O	P	A	M	E	N	T	O	A
G	E	O	O	C	M	O	A	F	E	G	V	O	T	V	M	O	M
S	C	L	V	I	L	I	S	R	P	E	D	U	N	C	U	L	O
M	E	U	S	C	R	P	I	M	O	V	A	V	A	I	O	I	V
F	S	G	P	E	L	A	S	O	T	A	P	E	S	R	G	T	R
O	T	N	P	F	N	A	V	M	N	E	P	O	S	F	I	O	P
A	I	U	G	T	V	N	S	O	E	S	M	E	V	T	L	O	M
C	G	D	O	S	A	E	P	V	M	T	F	S	T	A	I	R	A
P	M	E	M	G	I	T	S	E	A	I	O	L	T	A	G	L	F
L	A	P	O	L	F	N	G	A	L	M	V	E	R	O	L	P	O
F	U	L	V	P	S	A	L	O	I	O	P	T	I	G	M	A	I
O	P	C	O	R	O	N	A	V	F	G	I	O	F	P	V	L	O

Cruce Ahora

Clues:

- Across:**
 - 1. EFÉLIDE
 - 3. MESES O APÓSTOLES
 - 5. TAZÓN DE REPOSTERÍA
 - 7. ENTRE AMARILLO Y MARRÓN
 - 9. ESPOSA DE MENELAO
 - 11. ALQUITRÁN
 - 13. SEÑOR DE LOS VIENTOS
 - 15. ISLA BRITÁNICA
 - 17. ENFERMEDAD DENTAL
 - 19. COBALTO Y FÓSFORO
 - 21. OBSERVA
 - 23. ÁSTATO
 - 25. OTORGAR
 - 27. GRANJA QUECHUA
 - 29. VOLCÁN DE AREQUIPA
- Down:**
 - 2. DOS VITAMINAS
 - 4. APÓCOPE DE PAPA
 - 6. GRINES DE COSTAL DE CABALLO
 - 8. LA ANTIGUA SUECIA
 - 10. CATEDRAL
 - 12. FUEGO (INGLÉS)
 - 14. IR (INGLÉS)
 - 16. PLANTA MARINA
 - 18. ETNIA EN COSTA DE MARFIL
 - 20. RIN O AAR
 - 22. NÚMERO ATÓMICO 24
 - 24. ESCUCHÉ
 - 26. ENFERMEDAD DENTAL
 - 28. OTORGAR
 - 30. GRANJA QUECHUA
 - 32. VOLCÁN DE AREQUIPA

Horoscopo	ARIES Evite enfadarse si la gente no lo comprende. Hoy será una jornada donde la comunicación no será muy fluida.	GEMINIS Hoy tendrá deseos de romper con todo lo que ha hecho hasta el momento e iniciar una nueva vida saludable.	LEO No decaiga, pronto encontrará el apoyo en alguien para buscar la solución a la encrucijada en que está.	LIBRA En esta jornada evite prestarle atención a los rumores. Solamente conseguirá sumar más preocupaciones a su vida.	SAGITARIO Por más que una situación o persona lo desborde en esta jornada, procure mantener la dignidad que lo caracteriza.	ACUARIO Sería bueno que acepte los consejos que ha recibido de esa persona allegada, así podrá evitar caer en los mismos errores.
	TAURO En este día sería bueno que esté protegido. Podría aparecer alguien del pasado que le causó daño en su vida.	CÁNCER Realice lo posible para no quedarse atrapado en sentimientos tristes del pasado, ya que solo se angustiara con los malos pensamientos.	VIRGO Aprenda que la venganza y el rencor no es la solución, por más que una persona haya actuado mal a sus espaldas.	ESCORPIO Durante esta jornada, deberá defender sus ideas. Evite ceder ante las presiones de quienes quieren imponerle otras diferentes.	CAPRICORNIO Descarte todo lo que ya no le sirve, hoy no será un día para que se guíe por su instinto. Sea discreto en sus decisiones.	PISCIS Tiempo oportuno para que aproveche a ampliar sus perspectivas y afronte los diferentes desafíos en su vida cotidiana.



"No me sentí cómodo": Martín Salwe explicó por qué lo separaron de Milet Figueroa en 'Bailando 2023'

Milet Figueroa se encuentra en el centro de la atención, debido a su participación en el programa Bailando 2023 conducido por Marcelo Tinelli, en Argentina. Recientemente, Martín Salwe, expareja de baile de la peruana, dijo que no logró establecer un vínculo significativo con ella. Si bien cumplían con los ensayos y las coreografías, resaltó que la química no pudo trascender. "Tiene que suceder algo en un equipo de trabajo que es una amistad, nunca hubo, es como que convivíamos, se cumplía con los ensayos, con las coreografías, pero no trascendió y creo que para este concurso hay que trascender eso, hay que generar un vínculo más de afinidad, un punto de respeto, de conocer al otro, de entablar un poco más de vínculo y yo no pude con Milet, intenté en muchos momentos", dijo el argentino en el reality.

No se lo toma personal

A pesar de sus declaraciones, Martín Salwe aclaró que no tuvo problemas personales con Milet Figueroa, y que no hubo

faltas de respeto entre ellos. Sin embargo, confesó que no se sintió cómodo en ciertas ocasiones, mencionando un incidente durante una presentación. "Simplemente fuimos un equipo de trabajo que vino acá, se presentó, bailó y se fue. No me sentí cómodo, no me gustó el día de la bachata y que invitó a bailar al profe, me sentí expuesto porque me costó un montón la bachata, dejé mi alma en cada paso. Siempre entendí desde el primer día que era mucho mejor que ella tenga otro bailarín", expresó. Sobre la puntualidad en los ensayos, Martín Salwe optó por no responder directamente, sugiriendo que los entrenadores del programa podrían proporcionar información sobre la asistencia de los participantes. **¿Por qué Milet Figueroa y Martín Salwe dejaron de ser pareja de baile?** En una sorpresiva decisión, la modelo peruana Milet Figueroa y el argentino Martín Salwe fueron separados como pareja competidora en el programa

Bailando 2023. Este cambio se produce después de una serie de desacuerdos entre los dos concursantes. "Milet pidió cambio de bailarín. Hizo el pedido y en este momento están separando los equipos; va a haber dos equipos nuevos: Martín por un lado y Milet por el otro. Logró lo que quería", señaló el comentarista de espectáculos Pepe Ochoa en Argentina. El conflicto se originó en ediciones anteriores del programa, cuando Salwe sugirió que había contribuido significativamente a la notoriedad de Figueroa al darle la oportunidad de participar en el concurso. Además, expresó su preferencia por bailar con una profesional, considerando que esto le facilitaría ganar la competencia. En respuesta, Milet Figueroa también manifestó su deseo de contar con un bailarín profesional a su lado para maximizar su potencial. "A mí también me convendría muchísimo más un bailarín profesional. Sacaría mucho más mi potencial", indicó la modelo.

El 'Cholo' Mena y Mateo Garrido Lecca, de Studio92, entre los 10 mejores influencers peruanos

Gabriel Mena, más conocido como el 'Cholo' Mena, y Mateo Garrido Lecca, conocidos locutores del programa Wake App de Studio92, han sido destacados, en un estudio realizado por Forbes y Café Taipá, como dos de los diez principales creadores de contenido peruano con mayor influencia en las redes sociales. El proceso de selección de estas influyentes personalidades se basó en una exhaustiva investigación interna en colaboración con el experto en marketing de influencia, Hanns Zegarra. Se comenzó con una muestra de 40 influyentes y se analizaron diversos aspectos clave, como la solidez de las comunidades que habían construido, las palabras clave asociadas a sus perfiles y la percepción que generaban en las redes.

El Cholo Mena y Mateo

Gabriel el Cholo Mena, con una destacada carrera digital de más de doce años, ha experimentado una notable evolución en su contenido. Comenzó como un creador en YouTube con un estilo de vida único y, a lo largo del tiempo, se



ha aventurado en la locución y la conducción. Actualmente, se encuentra más activo que nunca, enfocándose en la creación de contenido relacionado con la gastronomía, donde comparte sus experiencias en diversos lugares. Por su parte, Mateo Garrido

Lecca, además de ser un locutor y comediante, ha utilizado estratégicamente las redes sociales para difundir contenido de entretenimiento. Ha participado en campañas publicitarias, películas, obras teatrales y presentaciones de stand-up.



SUSCRIPTORES
Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual
INFORMES: 942 621 976

LA CHACRA DEL CHATO
Atención: 11:am a 6:00pm
De martes a domingos
Km 6 - Shirambari
94262197